

Guayaquil, Marzo 2016

Señores

*Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía
GBC TECH S.A.
Ciudad*

De mis consideraciones:

Ec. Lucrecia Sojos Barrera, Comisario, cumpla con poner a vuestra consideración mi informe que comprende el periodo 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015.

Para éste cometido, los Administradores me han informado que la compañía se encuentra inactiva, pero a su vez me han entregado el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como se puso a mi orden la contabilidad, comprobantes, estatutos sociales, actas y nómina de accionistas, habiendo recibido la colaboración necesaria.

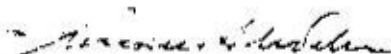
En la valoración de las partidas del Balance se han observado los principios contables de aceptación general y las cifras reflejadas en el Balance, guardan correspondencia con los registros contables. Se han observado las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como lo que dice el Reglamento en la Resolución No. 92-143-014.

Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, se llevan y conservan adecuadamente. Los Administradores han cumplido con las resoluciones de la Junta General.

En los expedientes de la Junta General de Accionistas, se encuentran las listas de los asistentes.

Me suscribo de Uds.,

Atentamente,



*Ec. Lucrecia Sojos B.
Comisario
Reg. # 0.4812
C.I. 0906020235*